

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **141**

Fecha: 21/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002	Verbal	MARIA EUGENIA - POTES OROZCO	ALWIN - ARDILA REYES	Auto Interlocutorio TIENE CONTESTADA LA DEMANDA POR DEMANDADOS Y SE PRONUNCIA SOBRE INTERVENCIÓN DE OTRO IINTERVINIENTE EN EL ASUNTO. cvrb.	20/10/2022	
2022 00101						

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. Correo del Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Cúcuta jfamecu2@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CLAUDIA VIVIANA ROJAS BECERRA
SECRETARIA